



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan del Monte, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito/crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San Juan del Monte, a 3 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Cristina Rocha Juez